



GUÍA DE ESTUDIO		PRÁCTICAS EXTERNAS II	
Profesor(a):	Noelia Morán Rodríguez		
Correo electrónico:	nmoran@universidadcisneros.es		
Curso:	1º y 2º	Semestre:	2º y 1º
Guía docente:	https://www.universidadcisneros.es/programas/mpgs/69Guia-docente.pdf		

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Las Prácticas ofrecen a los alumnos una visión general de los diferentes campos de actuación dentro de la Psicología Clínica, sirven de nexo entre los conocimientos teóricos recibidos durante la carrera y la futura práctica profesional, facilitan a los alumnos un marco real de aprendizaje para que se consiga una mejor cualificación a través del contacto directo con su futuro trabajo y dotan a los alumnos de la suficiente preparación para que puedan desenvolverse con soltura con cualquier tipo de paciente y en cualquier situación que pueda presentarse en su profesión como psicólogos clínicos.

MODALIDAD DE ENSEÑANZA

El Plan de Estudios del Máster en Psicología General Sanitaria por la Universidad Complutense de Madrid está planteado en términos de enseñanza presencial.

RESPONSABILIDAD

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el/la alumno/a se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

CONTENIDOS

Los contenidos de las prácticas externas se centran en el desarrollo de las actividades profesionales propias de la Psicología General Sanitaria: evaluaciones y diagnósticos psicológicos individuales y grupales, informes psicológicos, diseño y desarrollo de tratamientos psicológicos individuales y grupales con apoyo empírico, y evaluación de resultados de las intervenciones. Igualmente, se desarrollan actividades de evaluación de necesidades, diseño, puesta en marcha de programas sanitarios en la comunidad (prevención primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria) y la evaluación del proceso, resultados e impacto de los mismos.

En particular, las **prácticas externas II** buscan profundizar en el ámbito profesional de la Psicología General Sanitaria, a través de la práctica supervisada y el aprendizaje de habilidades y estrategias complejas para la práctica con pacientes y grupos de pacientes.

DESARROLLO DE LA DOCENCIA: ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Las prácticas externas I cuentan con 200 horas que se desarrollan, en su totalidad, en diferentes centros hospitalarios y centros sanitarios privados, que cumplen con los requisitos recogidos en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio (BOE nº 142 del 14 de Junio de 2013) y que pueden perfectamente ser el reflejo de donde los estudiantes puedan trabajar o, quizá, emprender sus propias iniciativas empresariales.

DESARROLLO DE LA DOCENCIA: TRABAJO AUTÓNOMO

El trabajo autónomo, imprescindible para el desarrollo de las competencias necesarias por parte del alumno/a, supone, entre otras actividades, la realización de lecturas, preparación de casos clínicos, formación para la práctica, asistencia a seminarios o talleres específicos para la práctica, etc., así como en la elaboración de un documento/memoria para Prácticas Externas II que debe incluir:

- **Identificación del alumno:** nombre y apellidos, curso y datos del tutor externo.
- **Identificación del centro:** nombre, fecha de inicio, fecha de finalización, número de horas realizadas y descripción de la estructura del centro.
- **Numeración y breve descripción de las actividades prácticas realizadas:** observación de casos, redacción de informes, análisis funcional de casos clínicos, evaluación y diagnóstico, talleres psicológicos....
- **Descripción de las actividades prácticas realizadas:** descripción general de la población clínica observada y descripción estructurada de cada una de las actividades prácticas realizadas: fecha y duración, descripción clínica de los casos, sesiones y/o talleres, objetivos diagnósticos y terapéuticos y técnicas de evaluación y tratamiento utilizadas.
- **Valoración global de la actividad clínica desarrollada:** valoración personal del funcionamiento y actividad clínica del centro y observaciones del alumno sobre las dificultades clínicas encontradas en las sesiones de trabajo.
- **Propuestas de solución a las dificultades del apartado anterior:** con apoyo de bibliografía referenciada según las Normas de la APA.

La asignatura de Prácticas II requiere de la realización de una Memoria de Prácticas diferenciada de la de Prácticas I.

Se deberá incluir en el informe/memoria un índice paginado.

En los Anexos se deberá incluir el calendario de firmas de asistencia a las prácticas y toda la información adicional que el alumno estime oportuna. El informe de prácticas no deberá sobrepasar las 70 páginas. La presentación del informe se regirá por las normas de la APA 7ª edición.

DESARROLLO DE TUTORÍAS

El contacto directo con el profesor o la profesora a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno o la alumna venga orientado por el profesor o profesora con atención a sus intereses, su potencial y sus dificultades propias.

En la titulación del MPGS en Psicología del CES Cardenal Cisneros existe, en consecuencia, tanto un régimen de tutorías voluntarias al que los(as) alumnos(as) pueden recurrir siempre que lo precisen, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento puede imposibilitar la superación de la asignatura.

El profesor o la profesora hará pública la planificación detallada de las tutorías obligatorias con la debida antelación por medio del Campus Virtual, o la hará llegar a los(as) alumnos(as) por correo electrónico. Con independencia de dicha planificación, los(as) alumnos(as) cuentan, en todo momento, con la posibilidad de solicitar una tutoría voluntaria, en horas concertadas personalmente con el profesor o la profesora, si se encuentran con dificultades para asimilar alguna cuestión o abordar alguna actividad educativa, o si desean ampliar la bibliografía sobre algún tema en particular. Además, los alumnos que lo deseen podrán ponerse en contacto con el profesor a través de la dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual.

Estas tutorías consisten en el seguimiento del desarrollo de las Prácticas que tendrán lugar al mes del comienzo de Prácticas Externas II.

Este régimen de tutorías se cumplirá de forma presencial.

ASISTENCIA Y COMPORTAMIENTO EN CLASE Y OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Esta asignatura se atiene a la normativa de asistencia y comportamiento en clase y otras actividades académicas de la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, que puede

consultarse en este enlace: <https://www.universidadcisneros.es/docs/2223/MPGS-Asistencia-y-comportamiento-en-clase-22-23.pdf>

INTEGRIDAD ACADÉMICA

Esta asignatura se atiene a la normativa de integridad académica de la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, que puede consultarse en este enlace: <https://www.universidadcisneros.es/docs/2223/Plagio-y-deshonestidad-academica-2223.pdf>

EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA

Prácticas Externas II

Evaluación de competencias adquiridas por parte del Tutor Externo del Centro de Prácticas	80% de la calificación final.
Evaluación del trabajo autónomo realizado a través de la Memoria de Prácticas Externas	20% de la calificación final.
Observaciones:	<p>Para superar cada una de las asignaturas es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Superar ambas partes (valoración del tutor externo y de la Memoria de prácticas).▪ Cumplimentar el registro de asistencia a las Prácticas firmado por el tutor externo y entregar su valoración sobre dichas prácticas, en un sobre cerrado.▪ Entregar la documentación requerida en el plazo solicitado.▪ Asistir a las prácticas durante todo el periodo o periodos asignados con puntualidad, así como mantener en todo momento un comportamiento digno y actitud de aprendizaje en el Centro de prácticas.▪ Asistir a las tutorías obligatorias de seguimiento con la tutora interna de las Prácticas del CES CARDENAL CISNEROS.

EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Prácticas Externas II

Evaluación de competencias adquiridas por parte del Tutor Externo del Centro de Prácticas	80% de la calificación final.
Evaluación del trabajo autónomo realizado a través de la Memoria de Prácticas Externas	20% de la calificación final.
Observaciones:	<p>Para superar cada una de las asignaturas es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Superar ambas partes (valoración del tutor externo y de la Memoria de prácticas).▪ Cumplimentar el registro de asistencia a las Prácticas firmado por el tutor externo y entregar su valoración sobre dichas prácticas, en un sobre cerrado.▪ Entregar la documentación requerida en el plazo solicitado.▪ Asistir a las prácticas durante todo el periodo o periodos asignados con puntualidad, así como mantener en todo momento un comportamiento digno y actitud de aprendizaje en el Centro de prácticas.▪ Asistir a las tutorías obligatorias de seguimiento con la tutora interna de las Prácticas del CES CARDENAL CISNEROS.

EVALUACIÓN EN SEGUNDA MATRÍCULA O SUCESIVA

Los(as) alumnos(as) que repiten la asignatura estarán sujetos(as) a idénticos procedimientos de evaluación que quienes la cursan en primera matrícula, incluidas tanto la normativa de asistencia y comportamiento en clase y otras actividades académicas como la normativa de integridad académica.

Los(as) alumnos(as) que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, y tampoco puedan resolver dicha situación mediante una solicitud de cambio de grupo en los plazos establecidos para ello, deberán solicitar acogerse al programa de tutorías, cuya convocatoria se hará

pública a principio del semestre lectivo correspondiente, acreditando documentalmente junto con su solicitud los motivos alegados.

Los(as) alumnos(as) que se encuentren en convocatorias quinta, sexta o Extraordinaria de Fin de Carrera deberán ponerse en contacto con la tutora interna de prácticas durante las dos primeras semanas del semestre lectivo correspondiente, con objeto de recibir atención tutorial personalizada e información complementaria.

Los alumnos realizan una tutoría individual al mes de comenzar cada una de las asignaturas de Prácticas Externas.

CALIFICACIÓN FINAL

Los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9: Suspenso (SS)
5,0-6,9: Aprobado (AP)
7,0-8,9: Notable (NT)
9,0-10,0: Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH), a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

American Psychiatric Association (2014). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales-DSM 5. Médica Panamericana.

World Health Organization (2000). Guía de bolsillo de la clasificación CIE-10: clasificación de los trastornos mentales y del comportamiento.

Cada tutor externo e interno de prácticas proporcionará a sus alumnos una aproximación bibliográfica general para realizar la Memoria de Prácticas, que el alumno deberá completar como resultado de sus propias indagaciones.

UNIDAD DE APOYO A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Los(as) alumnos(as) que por sus circunstancias personales lo precisen pueden solicitar la atención de la [Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión](#), que engloba la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género, la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes y la Oficina de Atención a Deportistas de Alto Rendimiento.

El plazo para solicitar la atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión finaliza un mes antes del último día de clase de cada semestre.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y de que, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Por esta razón, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de la ortografía y de la expresión a nivel escrito y oral, repercutiendo esta valoración en la nota final.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos y comunicaciones a través del Campus Virtual. Los mensajes cuya redacción llegue a dificultar su comprensión serán devueltos con la indicación de que dicha redacción sea corregida; también serán devueltos los mensajes que no incluyan la firma del remitente.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas web:

-Real Academia Española: www.rae.es

-Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>

-Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>